

Convenio de seguro de accidentes para eventos de un día realizados por los clubes hípicos homologados y federados a usuarios no federados.

Condiciones de seguro de accidentes:

Este producto se ha diseñado para garantizar la asistencia sanitaria por accidente a usuarios no federados, de clubes hípicos homologados y federados, que vayan a realizar una actividad puntual, con una duración máxima de un día. Las actividades objeto de cobertura son las siguientes:

- Bautismos de Hípica.
- Paseos a caballo con guía.
- Campamentos con actividades hípicas

Estarán totalmente excluidas las competiciones deportivas, carreras, clases, cursos organizados por la federación, demostraciones realizadas por profesionales y cualquier otra actividad no incluida en las 3 actividades indicadas.

Garantías:

- Fallecimiento: 3.000€.
- Asistencia sanitaria en centros concertados: Hasta 12.000€

Coste por asegurado:

- Prima neta mínima: 200€.
- Número de altas incluidas: 100.
- En caso de superar los 100 primeros usuarios se facturará 1,25€ por cada usuario adicional. La regularización se facturará a vencimiento de la póliza. No se emitirán regularizaciones por debajo de la prima neta mínima.

Comunicación de las altas:

El alta de cada usuario se deberá realizar, con carácter previo a la práctica deportiva, mediante un formulario web en el que se incluirán los siguientes datos de los asegurados.

- Nombre y Apellidos.
- DNI

Condiciones de contratación:

Si desean realizar la contratación deben contactar con la Federación Hípica Gallega pues se trata de un producto específico para clubes hípicos homologados y federados.

- Email: fhgallega@fhgallega.com
- Teléfono: 986 213 800 / 618 165 041